

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8446 *SONS OF IBIZA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KAIA DEVELOP, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles SONS OF IBIZA, S.L. y KAIA DEVELOP, S.L., celebradas el 30 de junio de 2014, han acordado por unanimidad llevar a cabo la fusión por absorción. En razón de ello KAIA DEVELOP, S.L. se disuelve y extingue sin liquidación traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a SONS OF IBIZA, S.L. de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración el 11 de junio de 2014, y que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y Balances de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales.

Vilanova i la Geltru, 30 de junio de 2014.- Rene Patrick Artinian en calidad de Administrador único de Sons of Ibiza, S.L. y de Kaia Develop, S.L.

ID: A140035457-1